

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2026

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

1. El concurso se desarrollará durante el día **3 de mayo**, pudiendo participar todos aquellos vecinos y colectivos del municipio de Mengíbar que lo deseen, quedando excluidos locales comerciales (negocios de hostelería, etc.).
2. Los participantes deberán inscribirse en el concurso entregando su solicitud a través del enlace de inscripción, el plazo estará abierto hasta **el martes 28 de abril de 2025**.

BASES Y REQUISITOS PARA CUMPLIR POR LA CRUZ

1. La temática decorativa será libre, y deberá ser inédita, quedando excluida del concurso cualquier réplica o copia de otras cruces presentadas en otros concursos.
2. Para poder participar será imprescindible que las cruces contengan un mínimo de elementos tradiciones (suelo de vegetación, macetas, objetos de bronce y dorados, mantones de manila, lozas...) con el fin de continuar con la tradición de las cruces de Mengíbar, y además poder valorar las mismas con mayor objetividad; además de valorar positivamente otros aspectos como son los siguientes.

VALORACIÓN

Criterios de valoración/Puntuación:

1. **Protagonismo y estética de la Cruz**
Se valorará la presencia de la Cruz como elemento central, así como su armonía y belleza dentro del conjunto.
2. **Decoración y ambientación del espacio**
Se tendrá en cuenta la ornamentación del entorno.
3. **Creatividad y originalidad**
Se valorarán las propuestas originales e innovadoras, respetando siempre el carácter festivo de la celebración.
4. **Inspiración en la tradición**
Se considerará la incorporación de elementos tradicionales de las Cruces de Mayo, interpretados con libertad y personalidad.
5. **Trabajo artesanal y atención al detalle**
Se valorará el uso de elementos elaborados de forma artesanal, así como el cuidado y dedicación en los detalles del conjunto.

6. Iluminación

Se tendrá en cuenta la iluminación como elemento que realce la Cruz y su entorno.

- Las cruces deberán **estar finalizadas el día 3 de mayo antes de las 13:00 horas** y deberán ser desmontadas al día siguiente antes de las **14:00 horas (día 4 de mayo)**, aunque se debe de dejar transitadas las calles para el flujo correcto del tráfico desde por la mañana. Siendo visitadas durante el día 3 de mayo, por el jurado sin previo aviso.
- Los participantes **no podrán comenzar** con el montaje de su cruz, independientemente de su ubicación, antes del **día 2 de mayo a las 14.00 horas**, siendo descalificados si el montaje se realiza antes de la fecha y hora indicados.
- Al finalizar el concurso, los participantes deberán desmontar todos los elementos de su Cruz, debiendo ser retirados de la vía pública que tendrá que quedar limpia y en perfecto estado de conservación, reservándose el derecho de imponer sanciones económicas a aquellos colectivos que no cumplan con este punto de las presentes bases.

MODALIDADES Y PREMIOS

ADULTOS

PRIMER PREMIO 1500 €

SEGUNDO PREMIO 1100 €

TERCER PREMIO 900 €

CUARTO PREMIO 600 €

- Los premios podrán quedar desiertos a criterio del Jurado, si este considerase que en las cruces presentadas a concurso no se alcanzan los niveles de calidad exigidos.
- Las Cruces participantes están obligadas a tener un representante en el acto de entrega de premios, de lo contrario perderán su derecho al mismo.
- Los premios **superiores a 300€** estarán sujetos al **19% de IRPF**.

El Jurado

- El jurado de las cruces estará compuesto por miembros de la comisión de fiestas, así como por demás representantes designados por la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Mengíbar.
- El fallo del jurado se publicará la noche del día **3 de mayo**, en redes sociales del ayuntamiento.
- La entrega de premios, se realizarán el día **5 de mayo** a partir de las **12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento**. Viniendo un representante de cada cruz.
- Podrán ser objeto de exclusión del concurso aquellas cruces que incumplan las normas elementales de higiene y urbanidad, en lo que se refiere a horarios y volumen de la música (hasta las 2 de la madrugada), limpieza y aseo de la cruz y su entorno, o no pongan los medios necesarios para evitar molestias a los vecinos y usuarios de la vía pública, así como aquellas que reincidan en el incumplimiento de las bases de años anteriores
- La Organización se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes BASES quedando constancia de los criterios y argumentos aplicados para la modificación.
- La participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Formulario de inscripción:

Barrios y particulares: (<https://forms.gle/SAGUtkBC6uEQvfzh8>)